I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

1001009

DECRETO EXENTO Nº202/ / 2014

Cerrillos, 12 JUN 2014

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N° 100/2769/2014; el Memorándum Nº600/449/2014, de la Secretaria Comunal de Planificación; fotocopia de Ord. N°1000/262/2014 de la Dirección Jurídica; del Certificado N°403/048/2014 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; el D.S. de Hacienda N°250, de 2004, y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O:

1. Llámase a Propuesta Pública denominada **"MEJORAMIENTO DE LOS RECINTOS EDUCACIONALES CERRILLOS"**, cuyas bases administrativas generales, itinerario, especificaciones Técnicas y Anexos, se encuentran en documentos adjuntos, los que forman parte integrante del presente Decreto.

2. La publicación se hará el día 12 de junio de 2014, a través del Portal Mercado Público.

3. La visita a terreno (optativa) será el día 16 de junio de 2014, a las 11:00 horas, partiendo de SECPLAN, Ubicado en Piloto Lazo N°120, Cerrillos.

4. La recepción de consultas será desde el día 12 hasta el día 17 de junio de 2014, hasta las 17:30 horas, a través del Portal Mercado Público.

5. Entrega de aclaraciones será el día 19 de junio de 2014, a través del Portal Mercado Público.

6. La recepción de Antecedentes (solo Boleta de Garantía de Seriedad de la Oferta) será el día 23 de junio de 2014, desde las 08:30 hasta las 14:00 horas, en la Secretaría Municipal, ubicada en Piloto Lazo N°120, comuna de Cerrillos.

7. El cierre de la licitación será el día 23 de junio de 2014, a las 15:30 horas.

8. El Acto de Apertura Administrativa y Económica será el día 23 de junio 2014, a las 15:31 horas., a través del Portal Mercado Público.

9. La Comisión de Apertura de la propuesta estará presidida por la Secretaria Comunal de Planificación e integrada por el Director Jurídico y la Secretaria Municipal en su calidad de Ministro de Fe.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001009

DECRETO EXENTO Nº202/ / 2014

10. La Comisión Evaluadora de la propuesta estará integrada por la Secretaria Comunal de Planificación, por el Director de Administración y Finanzas y el Director de Obras Municipales.

11. El Inspector Técnico de las Obras (I.T.O.) será designado por el Director de Obras Municipales.

12. Los gastos que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputarán a la cuenta 215.31.02.004.078 "Mejoramiento Recintos Educacionales FIE 2013" del presupuesto de educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/cas

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Dirección de Obras Municipales
I.T.O.
Secplan
D.A.E.M.
Escuela Joaquín Prieto Vial
Colegio Ejercito Libertador
Página Web